



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-66687148-APN-GTIP#ADIFSE- CONTRATACIÓN DIRECTA EXCLUSIVIDAD CD - N° 105/2023 –"Licencias 365 Microsoft"

VISTO el expediente electrónico EX-2023-66687148-APN-GTIP#ADIFSE, la Ley 26.352, el Estatuto Social de ADIF aprobado mediante Decreto 752 de fecha 6 de mayo de 2008, el Reglamento de Compras y Contrataciones y el Pliego de Bases y Condiciones Generales;

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto, tramita la Contratación directa por exclusividad CD - N° 105/2023 para la adquisición de las "Licencias 365 Microsoft".

Que el trámite así gestado tiene origen en la solicitud efectuada por la Gerencia de Tecnología, Innovación y Procesos, incorporando el presupuesto estimado para el cometido (órdenes 02, 18, 20 y 45).

Que la licitación de marras cumplió las exigencias requeridas en materia de publicidad en los términos del art. 51 del Reglamento de Compras y Contrataciones.

Que con fecha 19 de septiembre de 2023 MSLI LATAM INC acompañó su oferta según RE-2023-110424634-APN-COMPRAS#GALO (orden 25).

Que, en consecuencia, la Comisión Evaluadora de ADIF emitió el Dictamen de Evaluación (IF-2023-121395557-APN-CE#ADIFSE) recomendando adjudicar a favor de la firma MSLI LATAM INC, por la suma de DOLARES UN MILLON SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (USD 1.077.261,36) IVA incluido, donde se incluye el valor correspondiente al mes de octubre de 2023, conforme lo solicitado por el área técnica en el IF-2023-120582937-APN-GTIP#ADIFSE (órdenes 36 y 37).

Que la Gerencia de Compras (orden 43, IF-2023-126891790-APN-COMPRAS#GALO), la Gerencia de Administración y Finanzas (orden 42, ME-2023-12629193-APN-GAF#ADIFSE), y la Gerencia de Asuntos Legales (orden 45, IF-2023-128178336-APN-GAL#ADIFSE) han tomado la intervención de su competencia sin formular observaciones en los términos del instructivo aprobado mediante Reunión de Directorio N° 248 de fecha

24 de febrero de 2022.

Que arribado a esta instancia, atento a las intervenciones técnicas y conformidades precedentes de las áreas pertinentes, las que motivan y proporcionan fundamentos suficientes respecto a la legalidad y procedencia del decisorio proyectado, y en virtud de las facultades acordadas en el marco del artículo 63 del Reglamento de Compras y Contrataciones citado y el inciso viii) del Anexo III del Instructivo aprobado mediante Reunión de Directorio N° 248 de fecha 24 de febrero de 2022 se procede a la suscripción de la presente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE
ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
RESUELVE

ARTICULO 1°. Adjudicar la Contratación directa por exclusividad CD - N° 105/2023 que tramita por el expediente EX-2023-66687148-APN-GTIP#ADIFSE para la adquisición de "Licencias 365 Microsoft" a favor de la firma MSLI LATAM INC, por la suma de DOLARES UN MILLON SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (USD 1.077.261,36) IVA incluido, donde se incluye el valor correspondiente al mes de octubre de 2023.

ARTICULO 2°. Encomendar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística a implementar lo resuelto en la presente a todos sus efectos.

ARTICULO 3°. Regístrese, comuníquese y archívese.